

ACTA N° 08/2025
RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE MATRIZ Y LISTA FINAL
Llamado a Concurso de Oposición- Desprecariación Laboral,
para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
Anexo I

Nº	Código de postulación	Fecha de ingreso del reclamo	Objeto de reclamo	Decisión adoptada por la Comisión de Selección	Fecha de respuesta al reclamo
1	4030936	11/11/25	<p>1. Solicitud de aclaración respecto al motivo de la calificación asignada en el criterio <i>Formación Académica</i>, en el cual obtuvo 4 (cuatro) puntos de un total de 5 (cinco), debido a la presentación realizada nota de su título de posgrado.</p> <p>2. Solicitud de revisión del examen escrito.</p>	<p>1. De acuerdo con lo establecido, en las bases y condiciones: “1. Antes del periodo de postulación, 1.5: En caso de que las documentaciones obrantes en el legajo requieran formalidades, se facilitará una carta de compromiso de regularización por parte del afectado [...] y 1.6: No se podrá actualizar el legajo una vez finalizado el periodo de postulación [...]”</p> <p><i>Teniendo en cuenta que el postulante presentó el título de posgrado fuera del periodo establecido, se aclara que la carta compromiso solo permite regularizar documentos previamente obrantes en el legajo, permitiendo subsanar sólo formalidades (como registro, legalización, autenticación,etc), esta carta compromiso no habilita la incorporación de nuevos documentos después del cierre del plazo.</i></p> <p><i>Por ello, el título presentado en fecha 03/11/2025 no puede ser considerado para modificar el puntaje de Formación Académica.</i></p> <p>2. En cuanto a la revisión de la Evaluación de Conocimientos, se ha convocado al reclamante para el día hoy, 13 de noviembre de 2025, a fin de efectuar lo solicitado.</p> <p>Posterior a la revisión realizada y lo expuesto, la Comisión de Selección se ratifica en el puntaje otorgado en la matriz de evaluación, en ambos puntos.</p>	13/11/25
2	4595125	11/11/25	Solicitud de revisión de la puntuación en Experiencia General [...]	En consecuencia a la reverificación de los documentos obrantes en el legajo, la Comisión resuelve rectificar el puntaje otorgado en la matriz de evaluación, correspondiendo una calificación de 10 (diez) puntos, en experiencia general.	13/11/25
3	4659888	11/11/25	Solicitud de revisión de la puntuación en Experiencia General [...]	En consecuencia a la reverificación de los documentos obrantes en el legajo, la Comisión resuelve rectificar el puntaje otorgado en la matriz de evaluación, correspondiendo una calificación de 10 (diez) puntos, en experiencia general.	13/11/25
4	3744735	11/11/25	Solicitud de verificación del puntaje otorgado en Experiencia Específica a otro postulante [...].	Se procedió a reverificar el tiempo de vinculación ininterrumpida del postulante mencionado. Como resultado de dicha revisión, se efectuaron los ajustes correspondientes en los puntajes, los cuales serán reflejados en la matriz de evaluación detallada rectificada .	13/11/25
5	4758531	11/11/25	Solicitud de verificación del puntaje otorgado en <i>Experiencia Específica</i> a otros postulantes [...].	Se procedió a reverificar el tiempo de vinculación ininterrumpida de los postulantes. Como resultado de dicha revisión, se efectuaron los ajustes correspondientes en los puntajes, los cuales serán reflejados en la matriz de evaluación detallada rectificada .	13/11/25
6	2360589	12/11/25	<p>1. Solicitud de verificación de puntaje asignado en Experiencia General y Específica [...].</p> <p>2. Solicitud de verificación del puntaje asignado en Evaluación de Desempeño [...].</p> <p>3. Solicitud de verificación del puntaje asignado en Formación Académica [...].</p>	<p>1. Se realizó la reverificación del legajo físico y digital, constatándose la asignación correcta del puntaje, con la suma correspondiente a 8 meses, asignándose 8 puntos en Experiencia General, conforme a la escala establecida.</p> <p>En la Experiencia Específica, se computan 11 años de vinculación ininterrumpida con la institución, asignando 18 puntos conforme a la escala establecida. Con este tiempo de vinculo no existe excedente que pueda ser considerado para Experiencia General de acuerdo a lo solicitado.</p>	13/11/25

ACTA N° 08/2025
**RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE MATRIZ Y LISTA FINAL
 Llamado a Concurso de Oposición- Desprecariación Laboral,
 para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.**

Anexo I					
Nº	Código de postulación	Fecha de ingreso del reclamo	Objeto de reclamo	Decisión adoptada por la Comisión de Selección	Fecha de respuesta al reclamo
				<p>2.La calificación correspondiente en la evaluación de desempeño del periodo considerado es de 99,07%, la que de acuerdo con el criterio de proporcionalidad establecido, corresponde 9,91 puntos.</p> <p>3. Se aclara que la asignación de 4 puntos en Formación Académica fue realizada considerando el documento obrante en su legajo: "Constancia de culminación satisfactoria de la Maestría en Derecho Civil y Comercial", el cual no permite la asignación del puntaje en posgrado, conforme a lo establecido en la Matriz documental <i>"Documento que acredite la formación académica alcanzada: <u>Fotocopia autenticada del título de posgrado</u> conforme a las normativas vigentes del MEC..."</i>.</p> <p>Por lo expuesto, la Comisión de Selección <u>se ratifica</u> en los puntajes otorgados, en la matriz de evaluación.</p>	
7	3362510	12/11/25	<p>1.Solicitud de verificación de examen de conocimiento [...].</p> <p>2.Solicitud del resultado de la Evaluación de Desempeño del año 2024 [...].</p>	<p>1. En cuanto a la revisión de la Evaluación de Conocimientos, se convoco al reclamante para el día hoy, 13 de noviembre de 2025, a fin de realizar la revisión correspondiente, obteniendo la conformidad del mismo.</p> <p>2. Con respecto a los resultados de la Evaluación de Desempeño del año 2024, se remitio el formulario correspondiente, en el cual obtuvo 88,82%. Aplicando el criterio de proporcionalidad su puntaje en la Matriz de Evaluación corresponde a 8,8 puntos.</p> <p>Por tanto, esta Comisión de Selección <u>se ratifica</u> en la puntuacion otorgada.</p>	13/11/25